Resolver lo que Convenga = Y por la
Yud. entendido lo dho por el Sor Procurador Gene
ral y Vistas las Cartas de las personas que Refiere
Hando que por lo que mira a los Seiszientos y Veinte
Reales del Procurador de Granada Rezibidos
para las dependenzias de ella estaben en esta entrega
y para el Regreso de Xines Sanchez Cayuela se le dé
pache libranza en forma para que Con ella y Con
el Rezibo dho Procurador de Granada dha Cantidad
en las Cuentas de su Cargo se le abone =
Y asimismo por lo tocante a las Cartas que se expre
san en la Proposizion antezedente tambien se
Conforma la Yud. Con las expresiones de su agen
cia y Considerando se expresan los medios para
proseguir las diligenzias en Cada una de dhas
Comisiones para que se le remitan. De orden del
Sor Conde por ausencia del Caballero Procurador General Seiszientos Rea
les efectivos mas por vno y de subsi
dio Administracion y para ello se Despache libran
za a favor del Depositario que los entregase Reci
biendo su Rezibo dho Sor. Procurador General
y pasada por la Contaduria = Y hecho de
que por D. Ramon Arzuda Regidor Vaxa
de el Salario que se le debe Considerar gobier
gastos Sechos en las dependencias que se tengan
a su Cargo ante el Poder General y estando Con
dado por acuerdo de nueve de Corriente el
que dho Sor. D. Juan Ginez Ruiz pase a practicar